



DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CELAC SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR

Brasilia, Brasil, 11 de noviembre 2014

Los países miembros de la Comunidad de Estados Latino-americanos y Caribeños, reunidos en Brasilia, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en ocasión de la I Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC:

1. Felicitan a los países miembros por la realización de la I Reunión de Altos Funcionarios sobre Agricultura Familiar de la CELAC, la cual tuvo lugar en Brasilia, los días 5 y 6 de noviembre de 2013.

2. Destacan lo significativo de las decisiones adoptadas por los y las Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en la Cumbre de Habana, que contribuyen directamente al fortalecimiento de la Agricultura Familiar en los países de la Región, destacando la creación del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural (GT), cuya constitución fue incluida en el Plan de Acción para 2014 de la Comunidad. La puesta en marcha del GT, concretada en la presente reunión, deberá propiciar un espacio inédito de articulación y sinergia de esfuerzos para la consolidación de la cooperación regional y para la integración de las acciones de fortalecimiento de la Agricultura Familiar y de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

3. Acuerdan incorporar las dimensiones de la agricultura campesina e indígena y de las comunidades rurales afrodescendientes, con enfoque de género, en las discusiones sobre Agricultura Familiar y Desarrollo rural de la CELAC.

4. Reconocen la prioridad expresa en la iniciativa de la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social de la CELAC, celebrada el 22 y 23 de julio de 2013, en Caracas, Venezuela, de solicitar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y de la CEPAL, la elaboración de un proyecto de Plan Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Erradicación del Hambre. Registran los avances logrados en la formulación del Proyecto a ser considerado en la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza de la CELAC, que tendrá lugar en Caracas, el 27 y 28 de noviembre, y sometido a la III Cumbre de Jefes de Estado y de gobierno de la CELAC a realizarse el 28 y 29 de enero de 2015, en San José, Costa Rica y destacan la gran contribución que la Agricultura Familiar puede aportar para la concreción de este Plan.

5. Subrayan que la Agricultura Familiar, acompañada de políticas públicas tales como el acceso al crédito, la asistencia técnica, los seguros, la comercialización, las compras públicas y a las tecnologías apropiadas puede contribuir directamente al desarrollo sostenible y ser parte fundamental de la solución para lograr una Región libre de pobreza y del hambre. Las evidencias demuestran que cuando se implementan políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar en situación de pobreza esta



mejora su productividad, su renta, su nivel de alimentación y nutrición y calidad de vida, contribuyendo así a la convivencia pacífica de las poblaciones y territorios. Además, los sistemas agrícolas diversificados, las prácticas agroecológicas y los métodos de producción sustentables desarrollados por la agricultura familiar contribuyen al desarrollo de los territorios y a la conservación de productos alimenticios tradicionales de alto valor nutricional y cultural, de forma que la Agricultura Familiar realiza un aporte indiscutible al garantizar una dieta saludable a la población y a su vez preservar la agrobiodiversidad.

6. Felicitan a las Naciones Unidas por la decisión de declarar 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, así mismo, a la FAO por su labor de seguimiento de la implementación del AIAF y los resultados alcanzados. Destacan el avance significativo con la creación de Comités Nacionales de acompañamiento del Año Internacional en diecisiete Países de la Región, los cuales facilitaron a los gobiernos nacionales y a las organizaciones sociales representativas de la Agricultura Familiar un espacio donde construir el diálogo político respecto al objetivo común de fortalecer al sector. En ese sentido, reafirman su entendimiento que dichos Comités deberían permanecer y fortalecerse en el tiempo generando condiciones sostenidas para la institucionalización del dialogo político.

7. Reafirman, de igual manera, su beneplácito por la realización del Foro Latino-Americano y Caribeño de Comités Nacionales del AIAF 2014, el cual tuvo lugar en Brasilia en paralelo a la Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC y destacan la importancia de las propuestas de una agenda de seguimiento impulsada por los comités.

8. Resaltan su intención de acordar mecanismos de coordinación con la FAO y su Iniciativa Regional de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, y con otras instituciones multilaterales y agencias de cooperación para el impulso de la agenda de integración regional en Agricultura Familiar y Desarrollo Rural Territorial.

9. Enfatizan que la construcción de una agenda regional para el desarrollo rural y la Agricultura Familiar, con el reto de explorar alternativas para el intercambio de experiencias y cooperación entre los Países de la CELAC, no puede prescindir de la participación y contribución activa de las organizaciones representativas de agricultores/as familiares por lo que fomentarán el diálogo con dichas organizaciones a nivel nacional.

10. Destacan la importancia de promover, en el ámbito de la CELAC, el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación con las iniciativas sub-regionales exitosas de integración regional en Agricultura Familiar, como la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur (REAF), con 10 (diez) años ininterrumpidos de construcción de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar en el



marco de la integración regional, y el Programa Diálogo Regional Rural Centroamericano.

11. Reafirman su visión de que el fortalecimiento de la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe pasa por reconocer y promover el papel desempeñado por los pueblos indígenas y originarios, así como sus especificidades culturales y sus aportes para la conservación de la biodiversidad, los saberes ancestrales y los métodos de producción sostenibles.

12. Reconocen la importancia que tiene la combinación de las políticas del acceso a la tierra y al agua, los instrumentos de financiación, la educación rural, la investigación e innovación agrícolas, la infraestructura rural, el acceso a los bienes públicos, la asistencia técnica y el desarrollo rural, los seguros, la agro industrialización, el fomento del asociativismo y el cooperativismo y la producción sostenible, la generación de oportunidades para los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, y la promoción de la autonomía económica de las mujeres para el mejoramiento de la productividad, el fortalecimiento de la agricultura familiar y la dinamización de las regiones rurales.

13. Resaltan la importancia de diseñar las políticas públicas de desarrollo con abordaje territorial para promover la gestión social, la integración de políticas, la articulación entre las inversiones en la infraestructura productiva y la social, la coordinación intergubernamental y federativa entre los diferentes niveles de gobierno, así como el fortalecimiento institucional, estimulando la participación social y valorando a los activos específicos de las regiones.

14. Reiteran su compromiso para, con base en las consideraciones expuestas arriba, dar seguimiento y apoyar la implementación del Plan de Acción de la CELAC.

15. Reconocen la importancia de la Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales de América Latina y Caribe en el Año Internacional de la Agricultura Familiar, evento apoyado por la CELAC y realizado en paralelo a la I Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar, y destacan la centralidad de las políticas para la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales como herramienta para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar y del desarrollo rural sostenible.

16. Toman nota de la Declaración aprobada por la Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales de América Latina y Caribe en el Año Internacional de la Agricultura Familiar e instan su amplia divulgación junto a los organismos subregionales de integración y en los países de la región para contribuir con la ampliación de las estrategias de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.



17. Felicitan a la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica y al Gobierno de Brasil por la organización de la I Reunión Ministerial sobre de Agricultura Familiar de la CELAC.

18. Adoptan el marco para el funcionamiento del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC en los términos del documento adjuntado en el Anexo I de esta Declaración para el desarrollo de una agenda de integración regional y cooperación mutuamente beneficiosa, con pleno respeto a las soberanías nacionales y guiados por el principio de la solidaridad.

19. Adoptan el plan de acción 2015 del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC en los términos del documento adjuntado en el Anexo 2 de esta Declaración.

20. Acuerdan transmitir esta Declaración a los y las Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en la III Cumbre CELAC por a realizarse el 28 y 29 de enero de 2015, en San José, Costa Rica.



ANEXO 1 – MARCO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DEL TRABAJO AD HOC DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO RURAL DE LA CELAC

I- Objetivo

El Grupo será la instancia especializada de la CELAC para la reflexión, creación, articulación, promoción e implementación de una agenda de integración regional sobre desarrollo rural y agricultura familiar, así como para la identificación de alternativas, el intercambio de experiencias y la cooperación entre los países a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CELAC, que cuente con la contribución de organizaciones de agricultores/as familiares, para fomentar el diálogo y la participación.

II- Funciones

El GTAF y DR cumplirá, entre otras que puedan ser definidas, las siguientes funciones:

1. Desarrollar un marco conceptual y una agenda de trabajo para la integración y cooperación regional en Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC.
2. Identificar oportunidades, experiencias exitosas, desafíos y fuentes de financiamiento para posibles programas regionales de cooperación en Agricultura Familiar y Desarrollo Rural.
3. Trabajar articuladamente con los organismos multilaterales actuantes en la Región, especialmente la Oficina Regional de la FAO.
4. Trabajar articuladamente con las organizaciones regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, en especial con la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur (REAF) y con el Programa Diálogo Regional Rural Centroamericano.
5. Definir estrategias comunes de relacionamiento con otros foros y organizaciones extra regionales especializadas en los temas de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural.
6. Promover iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural en los Estados miembros.
7. Fortalecer la cooperación técnica en áreas de innovación, investigación y tecnología, vinculadas a la agricultura familiar y al desarrollo rural.

III- Procedimientos

a) Coordinación

- a.1. El Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural será coordinado por la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC.
- a.2. La FAO apoyará al GT por intermedio de la Iniciativa Regional de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural Territorial y otras acciones de la representación regional en América Latina y el Caribe.
- a.3. Para la organización de cada reunión dicha Coordinación será asistida por el país anfitrión, según proceda.



b) Integrantes

- b.1. El Grupo estará integrado por el Punto Focal de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de cada Estado miembro ante la CELAC, designado por su Gobierno.
- b.2 Participarán tres representantes de la Alianza para la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de América Latina y Caribe en representación de las organizaciones de agricultores/as familiares de la región.
- b.3. Los Estados miembros podrán invitar representantes de otras instituciones y/o organizaciones de agricultores/as familiares para integrar sus delegaciones.

c) Decisiones

- c.1. Las decisiones se adoptarán por consenso.
- c.2 En cumplimiento con los procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, se informarán los acuerdos y resultados de sus trabajos a los Coordinadores Nacionales, quienes elevarán esta información a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y a las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado.

d) Periodicidad y Sede de las Reuniones

- d.1. El GT se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año.
- d.2. Las reuniones pueden ocurrir en cualquier Estado Miembro, siempre de forma articulada con la PPT CELAC.
- d.3. Las convocatorias a las reuniones se realizarán por medio de la PPT CELAC, según los Procedimientos para el funcionamiento de la misma.

e) Apoyo

El Grupo a través de la PPT podrá solicitar el apoyo a distintos organismos y foros internacionales y regionales para el desarrollo de tareas específicas.



ANEXO 2 – PLAN DE ACCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC DE AGRICULTURA FAMILIAR DE LA CELAC 2015

1. Incentivar a los Estados miembros en la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2015 a ser discutido en la Cumbre Presidencial de San José (enero 2015) de la CELAC, fortaleciendo la participación de la agricultura familiar en todos sus pilares.
2. Ampliar la cooperación sur-sur entre los países de la región, incluso triangular con FAO y otros organismos internacionales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales acerca de las políticas públicas específicas para la agricultura familiar, como el financiamiento, seguros, extensión rural y acceso a mercados, entre otras, incrementando la utilización de plataformas virtuales.
3. Fomentar, en el ámbito de la CELAC, el diálogo, el intercambio y la cooperación sobre desarrollo territorial, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros, como herramienta de coordinación e integración de políticas y acciones que valorizan la participación de los diferentes sectores de la agricultura familiar en la dinamización de la economía local y regional.
4. Proponer a la FAO RLC la articulación entre la Iniciativa Regional de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural Territorial y las acciones del GT AF y DR de la CELAC.
5. Apoyar las iniciativas de articulación entre las instituciones de investigación y extensión rural, destacando el acceso de la agricultura familiar a la tecnología y innovación, en conjunto con los gobiernos y las organizaciones sociales, ampliando la inclusión política, social y económica de la agricultura familiar en los procesos de desarrollo rural.
6. Evaluar las potencialidades y posibilidades de ampliación del comercio intrarregional de alimentos como parte de la estrategia para garantizar la seguridad alimentaria y la promoción de la agricultura familiar.
7. Reconocer la diversidad de los sistemas productivos y su importancia para el desarrollo de los países de la región. En ese sentido se señala el apoyo a la realización de un evento regional sobre Agroecología para impulsar el intercambio de experiencias y de políticas de promoción del desarrollo sostenible.
8. Organizar un programa regional de intercambio y cooperación para la promoción de la autonomía económica y la igualdad de las mujeres rurales a



partir de las conclusiones de la Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales de América Latina y Caribe en el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

9. Fomentar el desarrollo de oportunidades para la participación de la juventud de la agricultura familiar en el marco de los programas de desarrollo territorial, incentivando la formación y la educación rural e involucrando al sistema educativo formal y no formal de los distintos países.
10. Destacar la importancia de la articulación de las políticas de agricultura familiar, políticas de protección social, empleo rural y de seguridad alimentaria y nutricional.
11. Fomentar el dialogo entre experiencias de integración sub-regional y de espacios nacionales de concertación de políticas públicas de agricultura familiar y desarrollo territorial a partir de la experiencia de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur.
12. Promover la divulgación de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, de los Bosques e y de la Pesca y experiencias de implementación por parte de los Estados miembros.
13. Acoger la propuesta de Costa Rica de realizar en 2015, en San José, la II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC, en coordinación con la próxima PPT Ecuador.